

Nacional

Informe del Pnud dice que 40% de la población vive en zonas rurales

Estudio señala que seis millones de chilenos viven en el campo. Hay mejoras en acceso a servicios básicos, transporte y bienes de consumo.

O. Fernández

Cambiaron los caballos por bicicletas y si antes se comunicaban por cartas, hoy usan el correo electrónico o llaman por celular. Ejemplos cotidianos de modernidad en las ciudades hoy se encuentran por igual en zonas rurales, lo que ha mejorado la calidad de vida de esas poblaciones, según lo sostiene el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud) sobre la ruralidad en el país.

El estudio arrojó que el 40% de los chilenos, es decir, seis millones de habitantes, viven en áreas rurales y se dedican a actividades relacio-

na. Marigen Hornkohl, sostuvo que las personas del mundo rural hoy se pueden caracterizar como chilenos con mejor calidad de vida que los de antes, debido a un mejor sistema de servicios y de transportes.

Elo se revela en que las personas declaran que se demoran 15 minutos en llegar a su trabajo o bien en llegar a un consultorio.

Otro aspecto positivo es que el 89% de la población de esos sectores tiene acceso a electricidad y 86% a la red pública de agua potable. Pese a estos adelantos, un 31,4% dijo tener educación básica incompleta, mientras que sólo un 3,5% tiene educación uni-

El informe del Pnud reveló un mejoramiento en las áreas campesinas en cuanto a servicios básicos y acceso a créditos.

nadas con la agricultura, ganadería, el ámbito forestal o la pesca. Ese grupo ha mostrado un fuerte cambio en sus costumbres: el 79% posee teléfono celular y se transporta en bicicleta (58,9%). En contraposición, sólo el 7% de los encuestados dice tener un caballo para trasladarse.

Cambios

Estos cambios culturales se explican, en parte, por el mayor acceso a servicios financieros que ha tenido ese sector: la mitad de los entrevistados tiene crédito de alguna tienda, mientras que dos de cada 10 personas obtuvieron tarjeta en algún banco.

La ministra de Agricultura,

42% dijo estar preocupado por el uso de pesticidas en su zona.

79% sostuvo que posee un teléfono celular para comunicarse.

versitaria completa.

El coordinador del informe del Pnud, Rodrigo Márquez, afirmó que en zonas rurales también poseen preocupaciones definidas derivadas del sitio donde habitan. Entre las más mencionadas están la situación de los temporeros, la construcción de nuevas poblaciones, los deseos para la pequeña agricultura y nuevos temas como las amenazas al medioambiente en que viven.

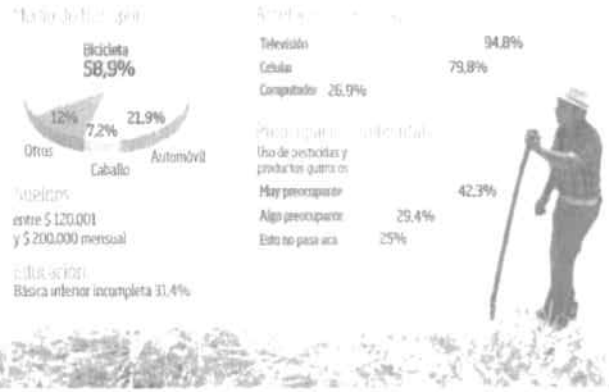
Los encuestados sostuvieron que les preocupa el uso de pesticidas y productos químicos (42%); la merma de terrenos para los cultivos (39%) y la contaminación del mar, los ríos y lagos (31,8%). Asimismo, el estudio indica que los entrevistados consideran que la situación ambiental ha cambiado negativamente en un 56,7% en su entorno.

El informe también consultó respecto a figuras con mayor poder en esos lugares.

La percepción de los encuestados indica que son el alcalde local, las empresas de diverso tipo y los senadores quienes aparecen como los más destacados en ese ámbito.

Cómo se vive en el campo

Informe del Programa de las Naciones Unidas reveló las formas de vida de quienes viven en áreas rurales en Chile.



53%
DE ENCUESTADOS dijo poseer tarjeta de crédito de alguna tienda.

ICARITO 40
Presenta
Colección Chile Bicentenario
Celebra los 200 años de nuestro país con la
"Gran Enciclopedia de Chile"

La más completa y actualizada enciclopedia de Chile y sus 200 años, en un formato espectacular, con fotografías e imágenes de archivo, con Láminas Recortables y otros usos de formato para imprimir, como sólo se encuentra en la quinta Ed.

"GRAN ENCICLOPEDIA DE CHILE"

"LAMINAS RECORTABLES"

Miércoles 10 de Septiembre en Icarito: Capítulo 28 Región de Valparaíso.

Todos los miércoles, gratis junto a **LA TERCERA**

San Miguel
I. Municipalidad de San Miguel
DECRETO N° 1620,
5 de Septiembre de 2006

MODIFICACIÓN DE SENTIDO DE TRÁNSITO

1° Calle "Dr. Roberto Koch" quedará con sentido de tránsito Bidireccional.
2° El presente decreto rige a contar del 12 de Septiembre de 2006.

EL ALCALDE